

N.º 399.954



" Jose Garcia Legad-  
" Francisco Bano Pagan  
Yscovar

D. Andres Guimenez Celoran  
" Jose Garcia Garcia  
" Anacleto Orte Ygueldo  
" Lorenzo Pagan Rubio

Mahapuntada

D. Ignacio Roy Hernandez  
" Miguel Victoria Jimas  
" Jose Penabaz Garcia  
" Miguel Muvillo Hernandez

Tambien acuerdan, se haga saber a los per-  
tos, elijidos, su nombramiento, para que sin tardanza de  
tiempo procedan cada uno en su respectiva diputacion  
a fijar las utilidades de todo y cada uno de los crieros  
de este Distrito Municipal, con inclusion del cuatro  
por ciento sobre la figura liquida imponible,  
y diez por ciento en las cuotas de la matricula de  
subsidio, fijandose tambien a los hacendados fo-  
rasteros, los cuatro quintas partes de su riqueza  
liquida imponible, que previene la Ley a estas  
clase de contribuyentes, exceptuandose de este im-  
punto municipal, los pobres de solemnidad, las  
clases de tropa y los arrojados en establecimientos de  
beneficencia y en clausura. En cuyo estado se  
levanto laesion, que firma el señor pro-

